

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7273 *INDUSTRIAL BOLSERA GRANADINA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el 31 de julio de 2015, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Camino de Barrasa, s/n, de Santa Fe (Granada) en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

En Santa Fe (Granada) a 23 de junio de 2.015. Fdo. por D. Antonio Marcelo Vázquez García (Presidente del Consejo), D.ª Isabel Vanesa Vázquez Vidal (Vocal del Consejo de Administración), D. Luis Javier Vázquez Molina (Secretario del Consejo de administración).

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de un sistema de retribución de los administradores, y fijación de su cuantía, y en su consecuencia modificación del art. 10 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Renovación, y/o nuevo nombramiento de Auditores titulares y suplentes.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272. 2 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2.010, antes citado, que a partir de la presente convocatoria cualquier socio puede pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y el informe de la auditoría de cuentas, e igualmente cualquier socio puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, referida a la modificación del art. 10 relativa a la retribución de los administradores, así como pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dicho texto y de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Le recuerdo que, de conformidad con el artículo 184 del Real Decreto Legislativo 1/2010, puede usted hacerse representar en la Junta por medio de otra persona. La representación ha de constar por escrito y ser especial para la Junta que se convoca.

Santa Fe (Granada), 23 de junio de 2015.- D. Antonio Marcelo Vázquez García (Presidente del Consejo), D.ª Isabel Vanesa Vázquez Vidal (Vocal del Consejo de Administración), D. Luis Javier Vázquez Molina (Secretario del Consejo de administración).

ID: A150030534-1